

## OPINIONES

# UNION ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS Y DE CAPITALIZACION (UNESPA)

*PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA recoge, dentro de este bloque de opiniones relacionadas con la situación actual de la Seguridad Social y sus necesarias soluciones, el punto de vista de las Compañías de Seguros, representado por la valiosa aportación del Presidente de UNESPA, Félix Mansilla.*

*Dos núcleos diferentes polarizan las opiniones que Félix Mansilla ofrece a nuestros lectores: la crítica del actual sistema de Seguridad Social y los principales criterios generales a los que debería responder su revisión y su reforma.*

*Félix Mansilla destaca tres puntos críticos en los que existe amplio acuerdo y que constituyen —en su opinión— el origen de importantes problemas de la Seguridad Social hoy:*

- *el descontento de los agentes que participan en el proceso de la Seguridad Social. Descontento empresarial por el coste directo y el desequilibrio costes-eficacia. Descontento de los trabajadores por la baja calidad de las prestaciones que reciben. Descontento del Gobierno por el peso del fraude y del déficit;*
- *los efectos que ocasiona su inadecuada financiación sobre el empleo y las exportaciones;*
- *el crecimiento acelerado del gasto de la Seguridad Social que reduce los fondos disponibles para la inversión.*

*Esas tres críticas hacen necesaria la revisión de la Seguridad Social actual (es decir, la profesional con la que contamos). Pero es que además la Constitución española de 1978 proclama el objetivo de universalizar sus prestaciones, lo que da su motivo a una reforma más ambiciosa de la Seguridad Social.*

*¿A qué criterios debería responder la motivada reforma de la Seguridad Social española? Félix Mansilla elige tres criterios generales que habría que concretar en disposiciones y propuestas más detalladas para dotarlas de operatividad. Esos tres criterios son: aumentar la libertad del sistema, aumentar su eficacia (con denuncia expresa de su gigantismo y burocratismo) y disminuir el peso de los gastos de la Seguridad Social sobre las inversiones. Tres criterios de los que se debería partir para inspirar un programa reformador de nuestra Seguridad Social. Un programa que sería muy importante desarrollar y concretar detalladamente, pues son tantas como interesantes las preguntas que suscita el posible desarrollo de esos criterios generales de reforma propuestos por Félix Mansilla: ¿Cómo lograr la ampliación de la libertad del sistema?*

*¿Cómo organizar la concurrencia de entidades privadas y públicas en las distintas prestaciones de la Seguridad Social? ¿Qué caminos deberían seguirse y qué medidas adoptarse para aumentar la libertad real de las prestaciones y «mantener la estructura social y humana» de la Seguridad Social actual? ¿En qué cuantía se fijarían los niveles de prestación y cómo se organizarían? Las respuestas a estas preguntas definen un campo importante de reformas de nuestra Seguridad Social, hacia el que llevan las fundadas críticas al sistema actual que Félix Mansilla realiza y los criterios generales elegidos y propuestos para orientar su reforma. Creemos que sería del mayor interés que esos criterios generales que Félix Mansilla propone como orientadores se desarrollaran con detalle para disponer de un programa de reforma en un campo como el de la Seguridad Social que tanto la necesita.*

## Félix MANSILLA

Presidente de UNESPA

### *La Seguridad Social y la lucha contra el paro*

Es bueno comenzar el estudio de un tema tan debatido como el de la reforma de la Seguridad Social partiendo de una serie de hechos de general aceptación.

a) Quizá el más compartido de todos ellos es el de la coincidencia en la insatisfacción que existe sobre la Seguridad Social en todos los sectores implicados en la misma: *los empresarios*, se quejan del exceso de su aportación y de la escasa relación entre eficacia y coste; *los trabajadores*, piensan que es muy pesada su contribución, y manifiestan que la calidad de los servicios que reciben es muy baja; *el Gobierno* se preocupa por el peso del fraude, en ciertas prestaciones, y por la necesidad de adecuar el importe de su financiación (que es bajísimo en comparación con Europa), a niveles comunitarios, lo que vendría a acentuar el déficit público. Y *todo el mundo*, en general, está preocupado porque los costes de la Seguridad Social se han disparado, coincidiendo con una crisis económica prolongada, que no permite generar nuevos recursos.

b) Un elemento poco discutido, salvo en caso de posturas muy aisladas y demagógicas, es que la aportación empresarial, en España, de más del 70 por 100, al presupuesto de la Seguridad Social, supone un 87 por 100 más que el promedio de aportación empresarial en los países de la CEE. Este desfase tiene dos efectos negativos de excepcional importancia:

En primer lugar, influye muy negativamente sobre el empleo, creando directamente paro e impidiendo la creación de nuevos puestos de trabajo. Esta responsabilidad directa de los costes excesivos de la Seguridad Social sobre el paro, sobre la economía en general y sobre las empresas en particular, ha sido reiteradamente puesta de relieve por la OCDE en sus informes sobre España. Dada la gravedad del problema del paro (2.000.000 de personas, con un porcentaje del 15 por 100 sobre la población activa), la *reforma de la Seguridad Social* aparece como un tema a *resolver urgentemente*.

En segundo lugar, es un castigo a los exportadores españoles. Suponiendo que un exportador español tuviera idéntica tecnología y costes idénticos a los de un exportador comunitario, el coste de la Seguridad Social para la empresa española es un 87 por 100 mayor que el coste de su competidora europea en este renglón. En un momento en que la exportación es una prioridad para todos los países, obligados a ello para pagar al aumento de factura del petróleo, equilibrar sus balanzas de pagos y

estimular su economía, el peso adicional, tan importante, de la Seguridad Social española frena nuestras exportaciones, hace perder competitividad a nuestras empresas e, indirectamente, frena la creación de empleos en los sectores exportadores, en los que les suministran, etc.

c) Desde otro ángulo, la gravedad de la crisis económica que sufrimos desde 1973 hace que el peso de la Seguridad Social, siempre creciente, absorba el escaso desarrollo de la economía. Como han señalado los profesores Fuentes Quintana y Barea, más de las tres cuartas partes del crecimiento de nuestro Producto Interior Bruto en los últimos años ha sido absorbido solamente por el crecimiento de la Seguridad Social. De ahí, las declaraciones del Gobierno en el sentido de intentar congelar el peso de la Seguridad Social sobre el PIB, ya que, en otro caso, no quedará prácticamente ningún recurso para invertir y crear nuevos puestos de trabajo.

d) Finalmente, la Constitución de 1978, expresión de la transición política hacia la democracia experimentada en España, impone la obligación de revisar las estructuras de una Seguridad Social diseñada y pensada para otra situación económica, para otras coordinadas políticas muy distintas de las actuales, y para resolver problemas muy diferentes de los actualmente existentes. Entre estos problemas está el de homologarnos a los sistemas de los países de la Comunidad, que, lógicamente, no estaba contemplado en las estructuras de una Seguridad Social diseñada, en buena parte, en la época en que el señor Girón era Ministro de Trabajo.

De ahí que la reforma de la Seguridad Social sea por razones políticas, legislativas, económicas y sociológicas, una necesidad urgente e inexcusable.

### *¿Cómo debe hacerse la reforma de la Seguridad Social?*

a) En primer lugar, como corresponde a un sistema democrático, *aumentando la libertad*. No la noción abstracta de la Libertad, con mayúscula, sino la concreta de cada español para elegir, dentro de unas normas generales, el gestor que le ha de atender en caso de enfermedad, accidente, jubilación, etc. En definitiva: *la desmonopolización de la Seguridad Social*. Esto no significa privatización, ya nadie intenta sustituir una gestión pública por una privada, sino tan solo, y nada menos, que exista una alternativa privada, en igualdad de condiciones, con una alternativa pública, para que cada español valore y elija libremente, sin sentirse atado a una ventanilla, a un sistema rígido o a una burocracia, que decide por él pero sin él. Tampoco significa desmontar la Seguridad Social, cuya estructura institucional y humana es imprescindible para el bienestar social de los españoles. Significa más libertad real, más humanidad, más eficacia y menor coste, debido a la concurrencia de alternativas.

b) En segundo lugar, *aumentando la eficacia*, en un doble aspecto. Mejor servicio y/o menor coste.

Baste un ejemplo. El hecho de que unos 8.000.000 de españoles paguen, además de su cuota a la Seguridad Social, un seguro privado de asistencia sanitaria significa que prefieren tener la libertad de elegir, aunque la obligatoriedad de la Seguridad Social les obligue a pagar dos veces. Que prefieren el trato personalizado y la dedicación de tiempo suficiente. En definitiva, que valoran, con su elección y con su dinero, un servicio que consideran mejor.

Pero es que, además, la iniciativa privada es más barata. A veces, mucho más barata. El exceso de coste de la Seguridad Social no se debe a nada inconfesable, con carácter general: es simplemente el precio de la ineficiencia propia de todo organismo gigantesco, burocratizado y, sobre todo, monopolista, lo que priva al ciudadano de cambiar de gestor, aunque esté insatisfecho con él.

Vale la pena dejar señalado que la ineficacia de la Seguridad Social no se debe a los funcionarios, sino al sistema público monopolista y al burocratismo propio de toda organización de 250.000 personas, sea pública o privada.

c) En tercer lugar, *cooperación en la lucha contra el paro*. Una Seguridad Social que produce paro es, se quiera o no reconocer, un mecanismo de insolidaridad. Hay que volver a la solidaridad. Y ésta exige que la Seguridad Social haga los cambios necesarios para no pesar innecesariamente sobre la economía y sobre la inversión, como ocurre ahora. Aunque, por supuesto, no a costa de disminuir los niveles de protección social, que deben mantenerse, aunque gestionados de otra manera más libre y eficaz.

En este sentido, una reforma en serio, y no un simple parcheo, de la Seguridad Social, deberá permitir una desmonopolización que estimule la mejora de los servicios y la reducción de los costes, conceda libertades concretas a los españoles y premie, en definitiva, a la eficacia. Una modificación en la financiación, aumentando la aportación del Estado, es decir, de la sociedad, y disminuyendo la de los empleadores, a los niveles respectivos de los países comunitarios, permitirá la disminución del peso de la Seguridad Social sobre el proceso productivo, con la consiguiente estimulación del mantenimiento del empleo, de la generación de nuevos puestos de trabajo y de las exportaciones españolas, de efecto multiplicador en la economía española y en el empleo.

Una reforma en serio de la Seguridad Social debe ser abordada rápidamente, para diseñar un nuevo mecanismo de solidaridad en libertad, que se encamine especialmente a solventar la más apremiante y necesaria de las solidaridades: impedir que se destruyan los puestos de trabajo existentes y fomentar la creación de otros nuevos.